



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 31 AGO 1999

VISTO: La factura N° 0-00012 presentadas por la firma Larrahona  
Sistemas; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la actualización del  
Software Mesa de Entradas.

Que dicho adquisición se tramita en Expte. D.A. N° 96/99 del registro de  
este Tribunal de Cuentas y fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 55/99.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las  
ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°)- APROBAR el pago de la Factura N° 0-00012 a favor de la firma  
Larrahona Sistemas, por la suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$  
380,00) por la actualización del Software Mesa de Entradas;

ARTICULO 2°)- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas -  
Partida Presupuestaria inciso 4 – Principal 43- Parcial 436. -

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 138 /99.-

CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
AJC DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. R. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia